

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 79/2008.
 2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de inmueble en Estepona para ubicar el Juzgado de Instrucción núm. 5 de dicha localidad».
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 250 de 18.12.08.
 3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Adjudicación directa.
 4. Presupuesto base de licitación: 60.677,28 euros anuales (IVA e impuestos incluidos).
 5. Adjudicación:
 a) Contratista: Trainlinder, S.A.
 b) Nacionalidad: Española.
 c) Importe adjudicación: Sesenta mil seiscientos setenta y siete euros con veintiocho céntimos (60.677,28 euros) anuales (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 49/08).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 49/2008.
 2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de inmueble ubicado en C/ Delfín, Residencial Miramar, núm. 8 de Estepona (Málaga) para la ubicación de los archivos de los Órganos Judiciales de dicha localidad».
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 250 de 18.12.08.
 3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Adjudicación directa.
 4. Presupuesto base de licitación: 5.011,20 euros anuales (IVA e impuestos incluidos).
 5. Adjudicación:
 a) Contratista: Altos de Miramar, S.L.
 b) Nacionalidad: Española.
 c) Importe adjudicación: Cinco mil once euros con veinte céntimos (5.011,20 euros) anuales (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato que se cita (Expte. 48/08).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 48/2008.

2. Objeto del contrato:
 a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de inmueble para la ubicación de los archivos del Juzgado de Violencia núm. 1 de Fuengirola».
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 250 de 18.12.08.
 3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Adjudicación directa.
 4. Presupuesto base de licitación: 6.681,60 euros anuales (IVA e impuestos incluidos).
 5. Adjudicación:
 a) Contratista: Vicente Amorós Reina.
 b) Nacionalidad: Española.
 c) Importe adjudicación: Seis mil seiscientos ochenta y un euros con sesenta céntimos (6.681,60 euros) anuales (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 18 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de adjudicación del contrato de arrendamiento que se cita (Expte. 76/08).

Vista la memoria justificativa elaborada por la Delegación de Justicia y Administración Pública en Málaga, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga.

Visto el Acuerdo de inicio del expediente de contratación (Exp. 76/08) en la que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización, por razón de las peculiaridades de la necesidad a satisfacer y de la urgencia, conforme a lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/86 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y el art. 176.2 del Decreto 276/1987 de 11 de noviembre por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de aquélla.

Remitidos los preceptivos informes de la Secretaría General Técnica y de la D.G. de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, ambos favorables al contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en C/ San Vicente, núm. 32 de Fuengirola (Málaga) para la ubicación de los archivos de los Órganos Judiciales de dicha localidad.

R E S U E L V E

1. Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, para la tramitación del oportuno expediente de contratación, por razón de las peculiaridades de la necesidad a satisfacer y la urgencia, siendo la solución más adecuada al interés público, en virtud de lo dispuesto en el art. 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el art. 176.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 8.3 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería, modificada por la de 14 de febrero de 2005, así como el resto de normativa aplicable.

Málaga, 27 de octubre de 2008.- El Secretario General, Jorge Alonso Oliva.